



Nº de expediente: 008140-000009-23

Fecha: 20.03.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO E.F. Y DEPORTE EN EL CUP.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de LLamado:	Cerrado
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000009-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/03/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 20 de marzo de 2023.

Se adjunta nota recibida desde el correo direcciondeptodeporte@gmail.com, perteneciente a la Dirección del Departamento de EF y Deporte.

Las características del llamado y la comisión asesora fueron acordados con la comisión Cogobernada del Departamento.

Pase a Dirección para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 22/03/2023 16:11:40.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Llamado a extensión horaria para cumplir la función de Referente local CUP 2023.pdf	195 KB	22/03/2023 16:11:16



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de marzo de 2023

Sr. Director de ISEF
Dr Gianfranco Ruggiano
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Paysandú (CUP), a partir de la toma de posesión y por el termino de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, grado 2. El mismo se financia por el nivel de organización presupuestal 1, d, ii.

Se sugiere para integrar la comisión asesora a los siguientes integrantes:

- Fernando Launás
- Javier Noble
- Líber Benítez

Alterno: Lucía Santos



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Sin otro particular, saluda cordialmente;

Mag. Javier Noble
Dir. Dpto. E. F. y Deportes
ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008140-000009-23 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/03/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 22 de Marzo de 2023

De acuerdo con la solicitud,

Pasa a UGP por así corresponder, cumplido, pasa a CD.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 22/03/2023 16:27:33.

	Expediente Nro. 008140-000009-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/03/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

Exp.008140-000009-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria equivalente a un cargo Esc.G, Gº2, 15 horas, para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Paysandú (CUP), a partir de la toma de posesión y por el termino de un año.

El mismo se financia con Fondos Propios del Instituto

Subprograma interno 1 (docentes), d (fondo de apoyo a los CENUR), ii (apoyo a la gestión académica CURE y CUP)

Llave presupuestal 155310100

Pase a Concursos del Instituto.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 24/03/2023 10:58:30.

	Expediente Nro. 008140-000009-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/03/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 11 de abril 2023.

Llamado N° 025/2023 - Expediente N° 008140-000009-23

Sección Concursos eleva para su aprobación los Requisitos de inscripción y la Comisión Asesora propuesta por la Dirección del Departamento de Educación Física y Deporte integrada por Fernando Launás, Javier Noble y Líber Benítez en calidad de titulares y Lucía Santos en calidad de alterna, para realizar un llamado a extensión horaria equivalente a 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales) a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año, para asumir funciones de referente local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Litoral Norte- Paysandú.

Pase a consideración de la Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 11/04/2023 12:01:55.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases y Requisitos 025-23.pdf	242 KB	11/04/2023 11:08:07



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

**BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO.
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES EN EL CENUR LITORAL NORTE - PAYSANDÚ.**

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte** en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año.

Llamado:

Llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte**. Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente, Esc. G, G°2.

EXPEDIENTE N° 008140-000009-23

LLAMADO N° 025/2023

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de Paysandú, a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento.

Formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo.

Actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento Educación Física y Deporte.

Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas.

Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

Función:

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento en Paysandú. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Deporte del CENUR - Paysandú.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.
- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del deporte.

REQUISITOS:

- 1) Documento de Identidad original, escaneado y vigente.
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) original, escaneado y vigente.
- 3) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerado y subnumerado por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**).
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$230) escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Trabajo escrito que atienda:
 - una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
 - un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR - Paysandú;
 - una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física y Deporte que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de 5 (cinco) carillas y mínima de 3 (tres) en formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

- 6) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.

IMPORTANTE

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 hs del día del cierre** de inscripciones por e-mail a concursos@isef.udelar.edu.uy todos los requisitos, identificando N° de expediente o de llamado y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

PRELACIÓN

El cuadro de prelación tendrá **vigencia de 12 meses** (de acuerdo al Art. 44 del Estatuto del Personal Docente), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.**

Es de carácter obligatorio cumplir con todas las notificaciones correspondientes.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos.

INFORMACIÓN : Web - www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 008140-000009-23 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/04/2023 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO